

Política de Sostenibilidad Grupo Ibercaja



Índice

1. Introducción: exposición de motivos	3
2. Objeto	5
3. Ámbito de aplicación	5
4. Gobernanza de la sostenibilidad	6
5. Principios generales	7
6. Ejes de actuación	8
7. Compromiso con la sostenibilidad	9
7.1. Compromiso con los grupos de interés	9
7.2. Compromiso con el medio ambiente	15
8. Escucha activa y diálogo con los grupos de interés	17
9. Transparencia y acceso a la información	17
10. Gobernanza de la Política de Sostenibilidad	18
11. Políticas y manuales de procedimiento de desarrollo	18

1. Introducción: exposición de motivos

La adopción en 2015 del **Acuerdo de París sobre el Cambio Climático**¹ a nivel mundial, los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** y los **10 Principios del Pacto Mundial** supuso un impulso relevante en el avance hacia una economía más sostenible, que mejore el futuro de nuestro planeta.

En este contexto, la Unión Europea estableció el objetivo de convertir a Europa en el primer continente neutro en carbono en 2050 a través del **Pacto Verde Europeo** y dar al sector financiero una posición relevante en la transición hacia una economía sostenible. En 2025, la Comisión Europea presentó la **Brújula para la Competitividad**², una nueva hoja de ruta para reactivar el dinamismo de la Unión Europea e impulsar su competitividad económica, destacando la necesidad de impulsar la innovación, descarbonizar la economía y reducir las dependencias con otras economías.

Ibercaja, **consciente del reto que supone la sostenibilidad y de la importancia de mantener e impulsar la competitividad**, trabaja para considerar el impacto ambiental, social, humano y económico en sus decisiones empresariales para conseguir y crear valor sostenible y competitivo a largo plazo.

Desde sus orígenes, Ibercaja es una entidad con un claro compromiso social en el desarrollo de su actividad, volcada en el apoyo al territorio y al tejido empresarial. En este camino, sigue avanzando para dar respuesta a las crecientes necesidades ligadas a la sostenibilidad.

En el desarrollo de su actividad financiera, Ibercaja considera que sus actuaciones deben fomentar el equilibrio del crecimiento económico, la cohesión social y la preservación del entorno, de acuerdo a su Propósito corporativo. Por ello, Ibercaja está firmemente comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, y es firmante de los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas para avanzar en un sistema bancario sostenible.

1 Naciones Unidas (2015), Acuerdo de París.

2 Comisión Europea (2025), Una brújula de competitividad para la Unión Europea.

El reto de Ibercaja



El reto que asume Ibercaja es que **los objetivos de negocio impulsen el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y promoviendo una sociedad más justa e inclusiva**. Para ello, avanza en la integración de los aspectos ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) en la estrategia y en la toma de decisiones.

Con base en todo lo anterior, el presente documento contiene la Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja, como manifestación de su **firme voluntad de contribuir al desarrollo de una economía y actividad financiera más sostenible, alineada con los principios, directrices y normativa vigente en la materia**.

2. Objeto

La Política de Sostenibilidad del Grupo Ibercaja tiene como objeto:



- **Poner de manifiesto y formalizar el compromiso del Grupo Ibercaja con el desarrollo sostenible** y la creación de valor a través de su actividad.
- **Establecer el marco de actuación global para el Grupo en materia de sostenibilidad**, conteniendo los compromisos asumidos voluntariamente por Ibercaja con sus grupos de interés para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el entorno, con visión de largo plazo.

3. Ámbito de aplicación

Esta política, de carácter transversal, es de aplicación al Grupo Ibercaja e implica a todas las Áreas y Sociedades Dependientes del mismo, que incorporan en su actividad diaria los principios definidos en ella.

Es un documento de referencia para todas las Sociedades Dependientes del Grupo, aprobado por el Consejo de Administración de la matriz, Ibercaja Banco. Los Órganos de Gobierno de dichas sociedades deberán adherirse al mismo y adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de esta Política.



4. Gobernanza de la sostenibilidad



El modelo de gobierno de la sostenibilidad de Ibercaja se articula a través de los **Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos existentes**, conforme a las funciones y responsabilidades ASG establecidas.

El objetivo de este modelo es garantizar una integración transversal de la sostenibilidad en todas las áreas funcionales y Sociedades Dependientes, promoviendo una gestión eficiente, coherente y alineada con las expectativas regulatorias y supervisoras.

El **Consejo de Administración**, asesorado por la **Comisión de Estrategia**, es el órgano de máximo nivel en el modelo de gobierno de la Entidad y el responsable último de la aprobación de la Política y la estrategia de sostenibilidad de la Entidad y sus modificaciones, y de la supervisión de la implementación de ambas.

Respecto a los órganos de gestión, el **Comité de Sostenibilidad y Reputación**, de nivel ejecutivo y presidido por el Consejero Delegado, es el encargado de implementar la estrategia de sostenibilidad y la política de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración, y de elevar al Consejo de Administración, a propuesta la **Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación**, la propuesta de desarrollo de la estrategia de sostenibilidad, la Política de Sostenibilidad de la Entidad y sus actualizaciones.

A nivel de gestión, **todas las áreas de la Entidad y Sociedades Dependientes, así como sus respectivos Comités**, participan en la implementación de la estrategia de sostenibilidad y trabajan en la integración y alineación de los objetivos estratégicos en materia de sostenibilidad.

La Entidad también ha integrado la sostenibilidad en sus funciones de control y de auditoría interna, siguiendo el modelo de **tres líneas de defensa**.

5. Principios generales

El desarrollo sostenible se basa en unos **principios** que enmarcan cualquier tipo de actividad o decisión a abordar en el marco de esta Política:

- Máximo respeto y fomento de la **ética, honorabilidad y el buen gobierno**.
- Impulso de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, fomentando a través de la actividad empresarial las metas que persiguen.
- **Defensa de los derechos humanos** atendiendo a los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Promoción del desarrollo personal y profesional de los empleados.
- Gestión prudente y global todos los **riesgos, financieros y no financieros**.
- Defensa de la **transparencia**, fomentando una comunicación clara, completa y veraz.
- Contribución a una **sociedad más justa e inclusiva**.
- **Defensa del medioambiente**, contribuyendo a la descarbonización de la economía e impulsando actividades sostenibles, alineadas con los objetivos del Acuerdo de París y el Pacto Verde Europeo.



6. Ejes de actuación

Los ejes sobre los que se plantea la estrategia de sostenibilidad de Ibercaja son cinco:

- **Riesgos ASG:** identificación y gestión de los riesgos ASG para su correcta integración en el marco global de riesgos de la Entidad.
- **Negocio sostenible:** análisis de las necesidades e identificación de las oportunidades para un desarrollo de negocio que acompañe a los clientes en la transición hacia una economía sostenible, justa e inclusiva.
- **Personas:** desarrollo integral de los empleados a través de una propuesta de valor diferencial y un acompañamiento en los momentos más importantes de su vida personal y profesional.
- **Entorno:** protección del medio ambiente, a través de la mitigación y adaptación al cambio climático y la preservación de los recursos naturales, y compromiso con la sociedad, impulsando el desarrollo igualitario e inclusivo.
- **Transparencia** para todos sus grupos de interés, fomentando la comunicación y divulgación tanto de aspectos financieros como de sostenibilidad.



7. Compromiso con la sostenibilidad

Ibercaja asume los siguientes compromisos en el desarrollo de actividad y de su estrategia de sostenibilidad:

7.1. Compromiso con los grupos de interés

Empleados

Las personas que forman Ibercaja son el principal eje sobre el que se asienta su estrategia y su actividad y son clave para garantizar la sostenibilidad del negocio.

Por ello, Ibercaja quiere potenciar la implicación, el compromiso y el desarrollo integral de sus empleados y se compromete a:

- Velar por que todos los empleados actúen bajo unos principios y normas de conducta éticas y responsables, cumpliendo con el **Código Ético** de Ibercaja.
- Fomentar la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, aplicando medidas de flexibilidad y manteniendo la **certificación EFR³** (Empresa Familiarmente Responsable) y la **certificación SIGOS⁴** (Sistema de Gestión de Organización Saludable) como garantía de un entorno laboral equilibrado entre las necesidades de los empleados y de la empresa.
- Promover el **desarrollo continuo de sus capacidades y habilidades**, necesidades formativas y fortalecer competencias.
- Fomentar la **cultura de la sostenibilidad** en los empleados de Ibercaja, sensibilizando para que tomen conciencia de los problemas sociales y ambientales, y trabajando en reforzar la formación en sostenibilidad de los empleados para que la integren en el desarrollo de sus funciones y en su actividad diaria.
- Preservar la seguridad y protección de sus empleados, y un entorno de excelencia en las prácticas de recursos humanos avalado por la **certificación Top Employer**.
- Promover la **diversidad e igualdad de oportunidades** entre sus profesionales, garantizando un entorno inclusivo y apoyando los objetivos de diversidad establecidos en la Entidad.

³ Certificación empresa familiarmente responsable (EFR), fundación másfamilia.

⁴ Sistema de Gestión de Organización Saludable (SIGOS), AENOR.

- Mantener una **comunicación** abierta y transparente, estableciendo los cauces y herramientas necesarios e impulsando vías de comunicación ascendente y descendente que fomenten una **participación activa**.
- Fomentar un **diálogo abierto y transparente** con la representación de los empleados como base fundamental de las relaciones laborales.
- Impulsar el **voluntariado corporativo**, con el fin de contribuir de manera activa a la sociedad y reforzar el orgullo de pertenencia al Grupo.



Cientes

El cliente es el centro de la estrategia de la Entidad, con la calidad de servicio y el asesoramiento como elementos diferenciales.

Ibercaja se compromete a:

- Trabajar en el **conocimiento profundo de cada cliente**, para ofrecerles en cada momento aquellos **productos, servicios** e información que necesiten, **adaptados a sus expectativas y necesidades**.
- Alinear la **estrategia** comercial con los **Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas**:
 - Identificando **impactos y necesidades ASG**, a través de la colaboración y el diálogo (client engagement).
 - **Desarrollando soluciones** para dar respuesta a las preferencias en sostenibilidad de nuestros clientes e impulsando modelos de negocio y prácticas sostenibles.
 - **Sensibilizando** a sus clientes en una transición justa e inclusiva hacia una economía descarbonizada.
- Ayudar a sus clientes a gestionar sus finanzas mejor, de un modo sencillo, con el mejor **asesoramiento, herramientas e información**, y promoviendo la **educación financiera**.
- Asegurar la **accesibilidad a los servicios financieros**, adaptando canales presenciales y digitales para garantizar que todas las personas puedan relacionarse con Ibercaja de forma sencilla, segura y autónoma.
- Garantizar la máxima **transparencia en la comunicación y comercialización de productos**, proporcionando la información necesaria para que el cliente sea capaz de tomar decisiones de manera informada, evitando la manipulación informativa y protegiendo la integridad y el honor de los clientes.
- Proteger la **privacidad y seguridad de los datos de sus clientes**, manteniendo los más altos estándares de seguridad.
- Mantener **canales de diálogo** accesibles y eficaces que nos permitan escuchar a los clientes, como base de su compromiso mutuo a largo plazo, y ofreciendo la **máxima calidad de servicio**.
- Prestar la máxima diligencia para **prevenir y evitar la financiación de prácticas ilícitas**, cumpliendo con las normas de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Accionistas e inversores

Para Ibercaja es fundamental la creación de valor a largo plazo y responder a las necesidades y expectativas de accionistas e inversores que han depositado su confianza en la Entidad.

Por ello, se compromete a:

- Difundir **información completa, clara y veraz tanto de aspectos financieros como no financieros del negocio**, asegurando la máxima transparencia sobre la evolución del Grupo Ibercaja.
- Alinear la **estrategia de sostenibilidad** a los marcos internacionales y regulatorios, garantizando una estrategia sólida.
- Garantizar la **igualdad en el acceso a la información** de los accionistas e inversores, evitando asimetrías.
- Establecer **canales de diálogo** adecuados, que les permitan ser atendidos con agilidad y calidad y de forma personalizada.
- Promover una **comunicación activa y transparente sobre la estrategia de sostenibilidad**, trasladando sus compromisos, objetivos y avances garantizando la integridad de la información, también a través de la verificación independiente.
- Garantizar la **confidencialidad y seguridad de los datos** proporcionados por accionistas e inversores, aplicando medidas y estándares de protección de la información y asegurando el cumplimiento normativo en materia de privacidad.



Sociedad

Ibercaja desarrolla un modelo de banca con una gran sensibilidad social y comprometida con el desarrollo sostenible de sus territorios, teniendo muy presente la preservación del planeta. Su objetivo es generar valor para toda la sociedad.

Para cumplimentar este objetivo, Ibercaja se compromete a:

- Contribuir al **desarrollo sostenible del territorio**, apoyando al tejido productivo y estableciendo **canales de colaboración y diálogo** con los agentes locales.
- Tener sensibilidad a las **demandas sociales y ambientales**, a través de su **actividad financiera**, con productos y servicios adecuados.
- Impulsar la **educación financiera**, favoreciendo la inclusión y la accesibilidad a los servicios financieros a todas las personas y en especial a los colectivos vulnerables.
- Para avanzar en sostenibilidad:
 - Asumir y cumplir responsablemente con los **compromisos adquiridos por la Entidad** velando así por el **desarrollo sostenible**, los derechos humanos, el buen gobierno, el compromiso ético y la lucha contra la corrupción y otras conductas ilegales.
 - **Colaborar con organizaciones, entidades y reguladores** impulsando actuaciones que contribuyan a la transición hacia una economía sostenible.
 - **Sensibilizar, formar y difundir buenas prácticas** para ayudar a la sociedad en la transición hacia una **economía sostenible**.
- Promover y apoyar el **Voluntariado Corporativo Ibercaja** a través de la creación y el fomento de alianzas con asociaciones y organizaciones enfocadas en el cuidado del medioambiente y la sociedad. Asimismo, se trabajará en el desarrollo e impulso de iniciativas solidarias, tanto internas como externas, que tengan como objetivo ampliar el impacto social del Grupo.
- Cumplir con **todas sus obligaciones tributarias**, garantizando una fiscalidad transparente y coherente con los principios de buen gobierno y conducta empresarial responsable.

Proveedores

Ibercaja aspira a generar relaciones estables de confianza y beneficio mutuo con sus proveedores, basadas en la ética, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos pactados.

Para cumplir este objetivo, Ibercaja se compromete a:

- Garantizar la **transparencia en las contrataciones**, así como la imparcialidad y objetividad de las personas de la Entidad que participan en los procesos de selección.
- Velar por relaciones económicas que, **respetando los intereses de ambas partes**, hagan posible obtener el máximo nivel de calidad y competencia en los productos servidos y en los servicios prestados.
- Velar por el cumplimiento de los **criterios de sostenibilidad** previamente aceptados por los proveedores, en el proceso de evaluación anual.
- Promover el cumplimiento del **Código de Conducta de Proveedores** de Ibercaja, que recoge los compromisos responsables que estos deben asumir: máximo grado de ética en sus actuaciones, respeto de los derechos humanos y normas laborales, protección del medioambiente, lucha contra la corrupción y confidencialidad y seguridad de la información.



7.2. Compromiso con el medio ambiente

Consciente y sensible al impacto ambiental que toda actividad empresarial genera en su entorno, Ibercaja adquiere el compromiso de proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático, teniendo en cuenta tanto el impacto ambiental de sus propias instalaciones, como el de su actividad financiera.

A) A través de actividad bancaria y financiera:

Ibercaja responde al desafío que suponen el cambio climático y las exigencias regulatorias relacionadas con éste, trabajando para integrar los aspectos ambientales y climáticos de manera transversal en toda la organización.

En este camino, Ibercaja se compromete a:

- **Analizar el impacto del cambio climático, detectando necesidades** que la transición hacia una economía descarbonizada puede presentar, para **dar respuesta con soluciones de negocio** que apoyen la sostenibilidad ambiental.
- Analizar e integrar progresivamente **los riesgos climáticos y medioambientales en la actividad financiera y en la gestión global de riesgos**, en línea con las exigencias regulatorias y las mejores prácticas nacional e internacionales.
- **Comunicar de manera transparente** los avances en sostenibilidad ambiental, **sensibilizando interna y externamente** para fomentar el sentido de responsabilidad ambiental y apoyar a sus clientes en el proceso de descarbonización de sus actividades.
- Asumir y refrendar los principales **compromisos nacionales e internacionales** que ayuden a la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, trabajando en su implementación.



B) A través de la gestión ambiental interna:

Siguiendo los principios de actuación que rigen en la Entidad en materia de medioambiente, Ibercaja se compromete a:

- Medir y hacer pública su huella de carbono operativa y financiada, desarrollando un plan de reducción para lograr la **neutralidad de emisiones en 2050**.
- Cumplir los **requisitos legales de carácter ambiental aplicables** y aquellos otros requisitos **asumidos voluntariamente**, adoptando las medidas necesarias para ello.
- Aplicar el **principio de prevención de la contaminación** con el objetivo de minimizar y/o compensar posibles impactos negativos en el medio ambiente.
- Favorecer el **control y consumo responsable de los recursos**, así como la **gestión adecuada de los residuos**, minimizando en lo posible la generación de los mismos, apoyando la economía circular en toda la cadena de valor.
- Asegurar la integración de la **mejora continua** en el Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la ISO 14001 que lo certifica.



8. Escucha activa y diálogo con los grupos de interés

Ibercaja mantendrá a disposición de sus grupos de interés diversos **canales de comunicación, participación y diálogo** que favorezcan la comunicación bidireccional y continua, comprometiéndose a darles la máxima difusión.

Entre los principales canales de comunicación se encuentran los siguientes: encuestas periódicas de opinión, servicio multicanal de atención al cliente, escucha activa en canales digitales, líneas de teléfono gratuitas y buzones electrónicos, web corporativa y web comercial. La Entidad, además, cuenta con canales de denuncia y un canal ético interno, para la comunicación de posibles infracciones de su Código Ético.



9. Transparencia y acceso a la información

Ibercaja promoverá el conocimiento de la Política de Sostenibilidad para que sea **compartida y aplicada** por todas las personas que forman el Grupo Ibercaja, con el objetivo de **conseguir una efectiva integración de la sostenibilidad en todas sus actuaciones**. Para ello, se difundirá a través de los canales internos necesarios y estará a disposición de todos los grupos de interés a través de la web corporativa de la entidad www.ibercaja.com.



Ibercaja ofrecerá información sobre su desempeño **de sostenibilidad** conforme a estándares internacionales de referencia, verificada por auditores externos independientes, que se hará pública a través de su web corporativa, fomentando en todo momento la **transparencia**.

Ibercaja se compromete a reflejar de manera clara y transparente el perfil de sostenibilidad subyacente en una entidad en sus declaraciones, acciones o comunicaciones.

10. Gobernanza de la Política de Sostenibilidad

Corresponde al **Consejo de Administración** la aprobación de la presente Política y de sus posteriores modificaciones, en su caso, previo **informe de la Comisión de Estrategia**, a **propuesta del Comité de Sostenibilidad y Reputación**.

La **Dirección de Área de Sostenibilidad y Reputación** es la responsable de la elaboración de esta Política, de su revisión y actualización, con una frecuencia mínima anual.

11. Políticas y manuales de procedimiento de desarrollo

Corresponde a la **Alta Dirección**, a través de los **Comités Ejecutivos correspondientes**, aprobar, en su caso, las políticas y manuales de procedimientos que puedan ser necesarios para el desarrollo de las disposiciones contenidas en la presente Política.



El Consejo de Administración de Ibercaja Banco S.A. aprobó esta Política de Sostenibilidad el 11 de diciembre de 2020 y su actualización el 24 de febrero de 2026.



ibercaja.es / ibercaja.com